

DELEGACIÓN DE PERMISO EN PRÉSTAMO A DOMICILIO



DURANTE PERIODO CONCRETO

COMPLETAR CON LETRAS MAYÚSCULAS

Datos del usuario solicitante:

NOMBRE DNI.....

APELLIDOS

TELEFONO MÓVIL TELEFONO FIJO

CORREO ELECTRÓNICO@alumno.uned.es

Vengo a **DELEGAR EL PERMISO de Préstamo a domicilio**, respetando la normativa vigente, en:

NOMBRE DNI.....

APELLIDOS

Periodo de solicitud: Desde: Hasta:

Presente Curso 20 / (hasta 31 de septiembre)

Motivo:

Adjunta la siguiente documentación acreditativa:

MUESTRA CARNÉ DE ESTUDIANTE VIGENTE Y ACTUALIZADO (OBLIGATORIO)

FOTOCOPIA DNI DE PERSONA AUTORIZADA (OBLIGATORIO)

OTROS (si es preciso):

HE LEIDO Y ACEPTO los requisitos y condiciones de la autorización de delegación del Servicio de Préstamo a domicilio (al dorso del impreso)(OBLIGATORIO)

Pamplona, adede 20.....

Firma del solicitante

Nota: Se requiere la confirmación de la Biblioteca.

Tramitación por el estudiante de forma presencial en la Biblioteca

Siguientes campos a completar por la Biblioteca

Tramita presencialmente el/la estudiante

Se concede permiso: SI, durante el siguiente plazo. Fecha Inicio: / /20 Fin: / /20

NO

De acuerdo con la normativa vigente (Ley Orgánica 15/1999), de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) le comunicamos que sus datos personales, recogidos en el proceso de inscripción, se incluirán en nuestros ficheros y serán tratados por UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED), cuya finalidad es la gestión de usuarios y podrán ser cedidos a un tercero, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Biblioteca, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos ante el mismo es la Coordinación del Área de Servicios a los Usuarios de la Biblioteca de la UNED, Pº de la Senda del Rey, 5 28040 MADRID, enviando una solicitud por escrito y adjuntando fotocopia de su DNI.

DELEGACIÓN DE PERMISO EN PRÉSTAMO A DOMICILIO

DURANTE PERIODO CONCRETO

REQUISITOS Y CONDICIONES

Tramitar personal y presencialmente por el/la estudiante la autorización de delegación del Servicio de Préstamo, así se concederá el permiso automáticamente y al momento.

Presentar el carné de estudiante vigente y actualizado.

Estar dado de alta en los servicios de la Biblioteca.

Adjuntar Fotocopia del DNI de la persona autorizada.

La persona autorizada deberá identificarse como persona autorizada y presentar su DNI (obligatorio) cuando acuda a realizar los préstamos. Si además presenta el carné del estudiante (optativo) se agilizará el trámite.

Si la gestión del permiso no se tramitara presencialmente por parte del estudiante habrá que adjuntar la documentación que se estime oportuna, además de la obligatoria. En este caso, se estudiará y valorará la concesión del permiso lo antes posible.

El periodo máximo de esta autorización de delegación de permiso es de un curso académico. Cada curso será necesario tramitar por el estudiante personal y presencialmente nuevamente el permiso.

El/la estudiante se responsabiliza del uso que se haga de los documentos que se retiren de la Biblioteca a su nombre. Teniendo que asumir y cumplir las sanciones pertinentes por retrasos, desperfectos y/o por incumplimiento de las normas de la Biblioteca.